



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0008/2023
FECHA DE APROBACION
08-05-2023
ROL S.I.I.
3207-117

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1157
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1157
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino AVENIDA MANUEL BUSTOS HUERTA N° 04520, localidad o loteo LOS FUNDADORES sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/1157
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MARTABID SPA	76.062.760-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ESTEBAN MARTABID CRUTCHIK	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO FUENZALIDA REYES	13.779.810-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 37 LOTES DESTINADOS PARA VIVIENDA con una superficie total de 8.478,92 m2. - Manzana A sitios del 1 al 11 Manzana B sitios del 1 al 18 Manzana C sitios del 9 al 16 - 1 LOTE EQUIPAMIENTO DE GAS con una superficie total de 86,32 m2. -

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 21.865,58 m2 (según plano de etapa) - ÁREAS VERDES: 9.042,68 m2 (Área verde N°1 de 1.163,52 m2, Área verde N°2 de 3.048,34 m2, Área verde N°3 de 922,82 m2, Área verde N°4 de 2.984,23 m2, Área verde N°5 de 583,59 m2, Área verde N°6 de 340,18 m2.)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° 1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL de 979,26 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CRISTIAN PAILLAMA	SEC		22-02-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS ARAUCANIA		01-04-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS ARAUCANIA		01-04-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	GUSTAVO SAN MARTIN	SERVIU		03-10-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONST. JOMAR SPA	SERVIU	SERVIU	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONST. LAVAL SPA	A. ARAUCANIA	08-A	03-03-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CRISTIAN PAILLAMA	SEC	2799305	20-02-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	ROBERT SANDOVAL	SEC	2793401	01-02-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	VER NOTAS	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Area Verde 1-4-5	CONST. LAVAL SPA	DAO	02	16-01-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Area Verde 2-3-6	CONST. LAVAL SPA	DAO	04	15-03-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Transito	CONST. LAVAL SPA	Dir. Transito	1169	22-12-2022

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional Loteo DFL N°2 con construcción simultánea PARQUE RESIDENCIAL LOS CIPRESES, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 40.452,76 m2.
- Se recepcionan 37 LOTES PARA VIVIENDA con una superficie total de 8.478,92 m2. -
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES, con una superficie total de 21.865,58 m2, ÁREAS VERDES, con una superficie total de 9.042,68 m2, Lote de Equipamiento Municipal N°1 con una superficie de 979,26 m2, 1 Lote de Equipamiento de Gas con una superficie total de 86,32 m2. -
- Resolución de aprobación Loteo N° FS-0057/2022 de fecha 31-08-2022. -
- Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N° CRPI/2065538460972 4101/R-1 de fecha 02/11/2022, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable JUAN PABLO FUENZALIDA REYES RUT: 13.779.810-7. -
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N° 921 de fecha 28-03-2023, e Informe Complementario N°951 de fecha 05.05.2023, emitido por KARIN H. EGGGER OCHSENIUS Arquitecta Revisora Independiente primera categoría Rol 09-23.
- Las Obras de Edificación del Loteo, se recepcionan en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0118/2023 de fecha 08.05.2023. -
- El lote de Equipamiento Municipal N°1 de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, ubicado en Avenida Manuel Bustos Huerta N° 03645, el cual tiene las siguientes definiciones:
 - a) Superficie de 979,26 m2.
 - b) Deslindes:
 - NORTE: En 4,53m, en 7,64m y en 25,05 m con Avenida Manuel Bustos Huerta
 - SUR: En 31,81 m con Lote privado
 - ESTE: En 28,12 m con Lote privado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-230509-XDIY560HM-S**

[Sitio verificador](#)

c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N° 04764-00001, según consta en el Certificado Asignación de Roles de Avalúo N°926453, de fecha 01-02-2023, emitido por el S.I.I. -

d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 7719 vuelta número 5269 correspondiente al año 2022, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. -

e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:

1. Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones, prohibiciones y Litigios, de fecha 13-03-2023, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Temuco. -

Pronunciamiento de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, emitido por:

Raouf Radwan Abou-Chakra - Abogado DOM Temuco, en la que se señala que el Lote de Equipamiento no es susceptible de encontrarse afecto a gravamen alguno. -

2. Certificado de Deuda, emitido por la Tesorería General de la República, de fecha 02-05-2023. -

3. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa Aguas Araucanía S/N° de fecha 28-02-2023. -

4. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa Electrica de la Frontera S.A. Frontel S.A., S/N° de fecha 01-03-2023. -

• El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente certificado. -

• Cuenta con Declaración emitida por JOSE ESTEBAN MARTABID CRUTCHIK, RUT [REDACTED] - JUAN PABLO FUENZALIDA REYES, RUT 12.018.263-3 - KARIN EGGER OCHSENIUS RUT [REDACTED] que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por JOSE ESTEBAN MARTABID CRUTCHIK, RUT [REDACTED] - JUAN PABLO FUENZALIDA REYES, RUT 12.018.263-3 - KARIN EGGER OCHSENIUS RUT [REDACTED] que certifica que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado. -

• El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Carpeta Loteo N°11/2022. -

• Carpeta Construcción N°1594/2022. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

RAC